



RESOLUCIÓN DECANAL N° 024-2022-D-FCE. -de 11 de julio de 2022- EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Dictamen N° 002-2022-PJE/JACC, de fecha 08-07-2022 presentado por el Jurado Evaluador de la Tesis Titulada **“RELACION DE LA TASA DE NATALIDAD Y CRECIMIENTO ECONOMICO EN PERU Y AMERICA LATINA EN EL PERIODO 2010-2017”**, presentado por los Bachilleres **NAVARRO GONZALES JUAN JOSÉ, QUISPE VELIZ LEANDRO JOSÉ AGUSTIN y VÁSQUEZ CHUQUILLANQUI JANESSI TERESA.**

CONSIDERANDO:

Que, según Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado con Resolución N° 0245-2018- CU, art. 81° inciso a) Si, el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución de decanato, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante e la cual declara expedita la tesis y comunica al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, con Resolución De Consejo Universitario N° 019-2021-CU, de fecha 20/01/21, aprueban los **LINEAMIENTOS DE SUSTENTACIÓN DE TESIS Y EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL EN FORMA NO PRESENCIAL** de la Universidad Nacional del Callao.

Que, según el Resolución N° 047-2021-UI/FCE, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas propone el Jurado Evaluador de la Tesis, en atención a la Resolución N° 245-2018-CU.

Que, en la referida resolución indica que “La presentación del proyecto de tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes, que presenten un proyecto de tesis grupal, es de hasta tres.”

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 189.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Declarar Expedito para la sustentación de la Tesis Titulado: **“RELACION DE LA TASA DE NATALIDAD Y CRECIMIENTO ECONOMICO EN PERU Y AMERICA LATINA EN EL PERIODO 2010-2017”**, por las Bachilleres **NAVARRO GONZALES JUAN JOSÉ, QUISPE VELIZ LEANDRO JOSÉ AGUSTIN y VÁSQUEZ CHUQUILLANQUI JANESSI TERESA.**
2. Asimismo, se comunica que la sustentación se realizará el miércoles 20 de julio del 2022, a las 14:00 horas, mediante el siguiente enlace:
<https://meet.google.com/pjt-nchd-rev>.

Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias, para su conocimiento y fines.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO